



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ACTA #5 (cinco) De la sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento 2021-2024 convocada para el día 7 de octubre de 2021, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión
3. Lectura del Acta anterior para su aprobación.
4. Asunto relativo a propuesta del Presidente Municipal respecto a que se autorice la suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora
5. Autorización para otorgar en comodato a la Fiscalía General de la República, el edificio ubicado atrás de Oomapassa, antes utilizado por Inapam.
6. Nombrar una Comisión especial que llevará a cabo el proceso de selección de los delegados y comisarios ejidales.

Toma la palabra el C. Secretario para desahogar los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. presidente da por iniciada la sesión siendo las 3:15 p.m. Pasando al punto número 3 del orden del día se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y se da por entendido su aprobación. Siguiendo el orden del día se pasa al punto número 4, **Asunto relativo a propuesta del Presidente Municipal respecto a que se autorice la suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del estado, eficiente los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un "mando policial coordinado.** , se somete el punto a votación quedando aprobado por **UNANIMIDAD** generándose el **ACUERDO No. 16 (dieciséis), Los integrantes del H. Cabildo Municipal de Santa Ana, Sonora, acuerdan por unanimidad de votos, autorizar a los C.C. Francisco Avechuco Zérega, Presidente Municipal de Santa Ana, Sonora y Guadalupe de Jesús Robles Zepeda , Secretario del H. Ayuntamiento, para que suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del estado, eficiente los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un "mando policial coordinado.**



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

Se autoriza pactar en el convenio de referencia las siguientes especificaciones: la vigencia iniciará a partir de hoy 7 de octubre 2021 y concluirá el día 16 de septiembre del año 2024; la renovación del convenio, de así acordarlo el Ayuntamiento en funciones, se podrá prorrogar a partir del inicio del periodo constitucional de la administración municipal inmediata posterior, haciéndose constar por escrito. Anótese y Ejecútese. Continuando con el orden del día se pasa al punto número 5, autorización para otorgar en comodato a la Fiscalía General de la República, el edificio ubicado atrás de Oomapassa, antes utilizado por Inapam. se somete el punto a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD generándose el ACUERDO No. 17 (diecisiete), autorización para otorgar en comodato a la Fiscalía General de la República, el edificio ubicado atrás de Oomapassa, antes utilizado por Inapam, hasta el 15 de septiembre del 2024. Anótese y Ejecútese. Pasando al punto número 6 del orden del día, nombrar una Comisión especial que llevará a cabo el proceso de selección de los delegados y comisarios ejidales, se somete el punto a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD generándose el ACUERDO No. 18 (dieciocho), nombrar una Comisión especial que llevará a cabo el proceso de selección de los delegados y comisarios ejidales proponiendo que sea integrada por el Presidente y Síndico Municipal. Anótese y Ejecútese.

Sin más asuntos por tratar y siendo las 3:36 p.m. del día 7 de octubre del año en curso se levanta la sesión.



C. Francisco Avechuco Zérega
Presidente Municipal

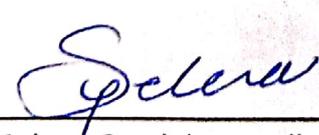
LLAVE DEL DESIERTO



C. Francisca Avendaño Guerrero
Síndico municipal



C. Ramón Antonio Bernal Romero
Primer Regidor



C. Selena Guadalupe Valles Carbajal
Segundo Regidor



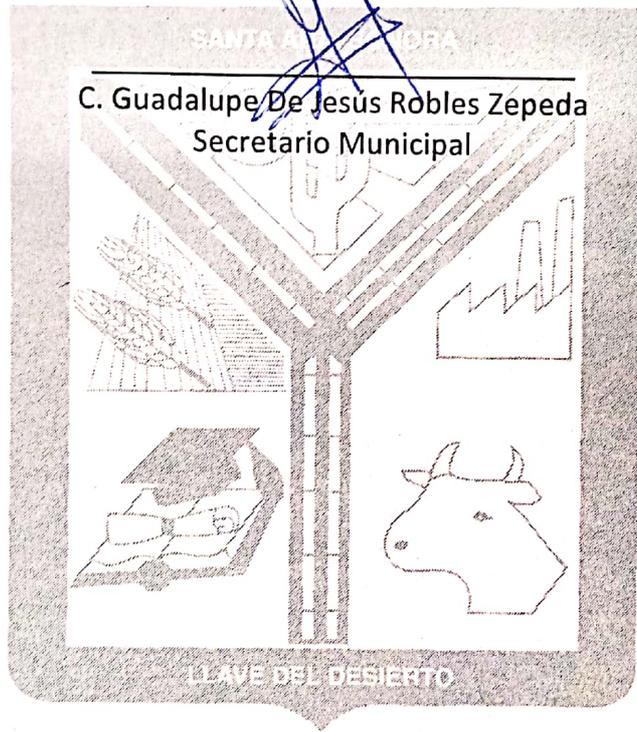
C. Alberto López Herrera
Tercer Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

C. María Antonieta Martínez Bojórquez
Cuarto Regidor

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Quinto Regidor



Selera